



ACTA N.º 006-2026.

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los doce días del mes de febrero del dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua, Especialista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Fabián Patricio Barahona Narváez, Director de Gestión de Talento Humano; Ing. Wilmer De la Torre, Director de Servicios y Control Público; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Abg. Mishell Toapanta Cacuango, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, Señor Secretario General, señoras y señores Directores y público presente. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura al orden del día.

1. **APROBACIÓN DEL ACTA N.º 005-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 05 DE FEBRERO DE 2026.**
2. **APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO**



DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO 2024-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS ODS.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra el señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores, quiero mocionar la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores. Apoyo la moción presentada por parte del señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General dé lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 005-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 05 DE FEBRERO DE 2026.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta 005-2026, de la sesión ordinaria del día jueves 05 de febrero de 2026. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, buenas tardes con todos. Existen algunas observaciones que deben ser corregidas por Secretaría General. Con eso, quiero mocionar la aprobación del acta 005-2026.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra el señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, con las observaciones mencionadas, apoyo la moción presentada por parte de la compañera Concejala Lourdes Paredes.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones mencionadas, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones, a favor de la moción.

Secretario General, con las observaciones realizadas y por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 009.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 005-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 05 DE FEBRERO DE 2026; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 005-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 05 DE FEBRERO DE 2026

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO 2024-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS ODS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, en el punto número dos se encuentra la aprobación de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Al respecto, se informa que este tema también ha sido tratado en el seno del Consejo de Planificación, donde se han acogido los aportes realizados por cada uno de los compañeros.



La documentación correspondiente ha sido remitida tomando en consideración que se trata de directrices establecidas desde el Gobierno Nacional, las cuales deben ser observadas y cumplidas. Asimismo, deseo ofrecer una disculpa por la documentación enviada por parte de los señores técnicos de la municipalidad a los señores Concejales. De igual manera, se había solicitado que la información sea remitida en formato digital, a fin de contar con mayor claridad en su revisión. No obstante, nos encontramos dando cumplimiento a la normativa vigente, y la documentación que se encuentra disponible y visible está puesta en consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, compañera Alcaldesa, tengo ciertas observaciones al respecto. Siempre he mencionado que el informe jurídico constituye un extracto de los informes técnicos emitidos por las demás direcciones. Sin embargo, al tratarse prácticamente de una transcripción, corresponde realizar las observaciones pertinentes.

En la primera parte del informe de Procuraduría Síndica, de fecha 09 de febrero de 2026, en la referencia se señala el memorando N° GADMPM-DPIC-02-2026-074-M, el cual considero que está de más el 02 y debería revisarse, ya que no se justifica su inclusión. De igual forma, en la segunda parte, en la determinación sucinta del asunto, consta el año 20.206, cuando lo correcto es 2026.

Asimismo, se evidencian errores en las matrices que se adjuntan en el informe, como el año 2.236, que debe ser corregido. En cuanto a las fechas, compañera Alcaldesa, de acuerdo con la convocatoria, la sesión de Concejo fue convocada a las 16h00; sin embargo, el informe de Procuraduría Síndica ingresó por ventanilla a las 16h25 y Secretaría General lo recibió aproximadamente a las 16h30. Por lo tanto, se entiende que toda la documentación debería remitirse con anterioridad a la hora fijada para la convocatoria.

En varias ocasiones se ha sugerido al señor Secretario General que, toda la documentación correspondiente a los puntos a tratar en sesión de Concejo Municipal se recopile hasta las 12h00 del día lunes, a fin de evitar este tipo de inconvenientes. No resulta adecuado que, habiéndose convocado a las 16h00, continúen ingresando informes con posterioridad a esa hora.

Continuando con la revisión, en el informe de la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación se repiten los mismos errores: la palabra "cantón" sin tilde, el año 20.236, entre otros. En la alineación que se anexa, compañera Alcaldesa, el contenido es prácticamente ilegible; ni con detenimiento es posible revisarlo adecuadamente. Usted mencionó que se facilitaría el informe en formato digital; sin embargo, hasta el momento no se ha recibido dicha información.

Otro aspecto que llama mi atención es la conformación del Consejo de Planificación Cantonal. Son diez integrantes; no obstante, en la participación ciudadana no asistieron dos personas: la Lcda. Juana Guasgua y la Lcda. Karina Vaca. En consecuencia, únicamente consta la participación del compañero Alejandro Cabascango, representante de las comunidades altas de Tabacundo. No se cuenta



con representación del sector urbano ni de las comunidades de la parte baja. Además, en el informe se evidencian faltas de ortografía.

Se adjuntan más matrices que igualmente resultan prácticamente ilegibles. El día de ayer el compañero Director de Planificación Institucional y Cooperación, MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, manifestó que sí podía visualizar la información; sin embargo, varios de nosotros no logramos hacerlo con claridad.

Reitero, compañera Alcaldesa, que estas observaciones no tienen el ánimo de molestar, sino de contribuir a un proceso ordenado. Existe, por ejemplo, un informe de la Dirección de Gestión de Desarrollo Económico, en el que se indica que se remite al señor Director, Ing. Hilario Morocho; lo elabora una técnica y lo firma otra persona, lo cual genera inconsistencias. Los informes técnicos son responsabilidad de cada dirección; el hecho de que se remitan a Secretaría General u otra dependencia no exime dicha responsabilidad.

También se observa un documento con fecha 26 de enero que presenta correcciones realizadas con esfero. Al tratarse de un documento público, no corresponde que se efectúen modificaciones manuales en fechas de convocatoria. Incluso se encuentra un documento que prácticamente consta desde una hoja en blanco, lo cual dificulta analizar. Son documentos extensos que requieren revisión adecuada.

Finalmente, se observa nuevamente documentación con correcciones manuales, numeraciones y fechas inconsistentes, incluso con años como 2025, repitiéndose los mismos errores en varios informes. Por ello, solicito que se revise integralmente la secuencia documental y que se remita la información completa en formato digital a los compañeros Concejales, a fin de que puedan realizar una revisión adecuada y responsable.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal Alejandro Cabascango. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, señora Alcaldesa, considero que lo manifestado el día de ayer estuvo marcado por la indignación del momento; sin embargo, creo firmemente que, de manera mutua, todos merecemos respeto. Las respuestas que se nos dieron no fueron las adecuadas. Cuando se nos dice: "si ustedes no ven, no es mi culpa; yo sí veo, mi informe está bien, revisen eso", esa no es la forma correcta de proceder ni de dirigirnos entre compañeros.

Aquí se ha hablado reiteradamente de la necesidad de trabajar de manera conjunta, pero en la práctica no se evidencia ese trabajo en equipo. No se trata de decir "yo respondo por lo mío y se acabó". Cuando los informes llegan desde cada dirección, alguien debe revisarlos integralmente. En este caso, la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación tiene una responsabilidad, al igual que Secretaría General y no es la primera vez que se lo menciona.

La semana anterior conversé con el señor Secretario General que no entendía con qué intención se dejan hojas en blanco dentro de los expedientes. Hace quince días ocurrió lo mismo. Son hojas en blanco que no se sabe para qué constan ahí. Como lo



manifesté en su momento, esto genera desconfianza, podría interpretarse que, luego de la aprobación, se agregará información adicional. Por eso surge la pregunta: ¿por qué se incluyen hojas en blanco en documentos públicos?

Se ha indicado que la documentación llega con poco tiempo; sin embargo, ya se ha establecido como sugerencia que hasta las 12h00 se receptorá documentación, y posterior a esa hora no debería ingresarse nada. Resulta desgastante que en cada sesión tengamos que estar llamando a las direcciones y dando nuevas oportunidades para que se corrijan errores que ya han sido advertidos, con el fin de evitar inconvenientes y malestar. No obstante, no se evidencia un cambio; los mismos problemas se repiten sesión tras sesión.

Personalmente, reviso lo que está a mi alcance, por ejemplo, de la Dirección de Gestión de Obras Públicas y la Dirección de Gestión Ambiental y comparo con los informes presentados. No leo la totalidad del documento, pero sí realizo verificaciones aleatorias. Con dos ejemplos que coincidan adecuadamente, uno puede confiar en el contenido. Sin embargo, esto se dificulta cuando existen hojas en blanco y múltiples errores. Se trata de documentos públicos; no podemos permitir que contengan faltas como fechas incorrectas, por ejemplo, 21 de enero de 2025, cuando no corresponde.

Por ello, solicito que, ya sea desde Secretaría General o desde la dirección correspondiente, se revisen minuciosamente los documentos antes de su ingreso. No se trata de elaborar rápidamente un documento y enviarlo sin la debida verificación. Existen normas jurídicas que deben observarse, y quien custodia los originales también tiene la responsabilidad de revisarlos y alertar cuando algo esté incorrecto, indicando claramente si un documento procede o no.

Entendemos que el tiempo es un factor; sin embargo, a los señores Concejales se nos entregan copias y el original permanece bajo responsabilidad de quien lo recibe oficialmente. Por tanto, corresponde realizar esa revisión previa y advertir cualquier inconsistencia antes de que el punto sea tratado en sesión.

Reitero el pedido: si se establece como hora límite las 12h00, que se cumpla estrictamente, y que después de esa hora no se recepten documentos. De lo contrario, continuaremos con los mismos inconvenientes. Estamos próximos a cumplir un año y, sesión tras sesión, se repiten las mismas observaciones sin que exista un cambio real.

No se trata de señalar que "lo mío está bien y lo demás no importa". Aquí todos formamos parte de la misma institución y debemos trabajar de manera articulada. Incluso se ha mencionado que ciertos errores obedecen a problemas de impresión o falta de recursos; sin embargo, esas no pueden ser justificaciones para presentar documentación deficiente.

Finalmente, señora Alcaldesa, solicito que se adopten correctivos desde su autoridad, tanto en Secretaría General como en las direcciones responsables de remitir la documentación de los puntos a tratar. El objetivo no es generar conflicto,



sino evitar que estos inconvenientes continúen repitiéndose y que las sesiones se desarrollen con el orden y respeto que todos merecemos.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señora Concejala. Tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores. Señora Alcaldesa, si bien es cierto, hemos mantenido varias reuniones con el Consejo de Planificación en las que se han realizado observaciones y solicitado cambios, y reconocemos que dentro del documento existen algunas correcciones, considero que aún debemos hacer las cosas como corresponde. Como Concejales, estamos en pleno derecho de solicitar que se nos entreguen documentos legibles y debidamente revisados.

No quiero reiterar los puntos ya mencionados por mis compañeros, pero sí es necesario señalar que debemos mejorar. En algún momento analizamos la posibilidad de retirar este punto del orden del día. Hemos conversado y entendemos que, en ocasiones, nos corresponde aprobar; sin embargo, eso debe ir acompañado del compromiso de los técnicos de remitir la documentación en forma clara, completa y oportuna.

En la reunión mantenida con el señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, se manifestó que no podemos atribuir las deficiencias únicamente a la computadora o a los tóneres de impresión. Es necesario garantizar, en la medida de lo posible, que los documentos se entreguen en condiciones adecuadas. Tampoco es coherente que se convoque a sesión a las 16h00 y que los documentos ingresen cerca de las 17h00. Si aplicáramos estrictamente la ordenanza, los puntos cuyos documentos no ingresen a tiempo no deberían tratarse en esa misma sesión.

Alcaldesa, esto no tiene el afán de generar molestia ni confrontación entre nosotros. Como seres humanos no somos perfectos, pero sí estamos obligados a hacer bien nuestro trabajo. Ayer conversé con usted en la tarde sobre lo que habíamos analizado entre compañeros. Se nos indicó que los documentos sí se podían visualizar; sin embargo, para algunos de nosotros, que tenemos dificultades visuales, el formato presentado complica su revisión.

Incluso se planteó la posibilidad de retirar este punto y convocar a una sesión extraordinaria el día viernes, contando ya con los documentos corregidos. Usted se comprometió a comunicarse con los compañeros técnicos; desconozco si ya se realizó esa gestión. No suelo consultar a los compañeros sobre ese particular, pero considero importante que exista ese seguimiento.

Ahora bien, al estar aprobado el orden del día, el punto deberá tratarse. No obstante, es fundamental que exista el compromiso de los técnicos de remitir toda la documentación corregida hasta el día de hoy. Caso contrario, no podremos continuar en las mismas condiciones, especialmente cuando se han formulado



observaciones claras para que en lo sucesivo se mejore la presentación y revisión de los documentos.

Reitero, Alcaldesa, que nuestra intención no es molestar ni discutir con ningún técnico. Al menos en lo personal, no soy una persona que busque confrontaciones. Se trata simplemente de dialogar, identificar las fallas, rectificarlas y subsanar los documentos cuando corresponda. Existen varias observaciones que ya han sido señaladas, y esperamos que sean atendidas.

Por ello, considero importante que también exista un pronunciamiento al respecto. Este es un espacio abierto de deliberación; no se trata únicamente de aprobar por aprobar, sino de llegar a conclusiones, emitir criterios técnicos y asumir compromisos claros para poder avanzar de manera responsable. Posteriormente, volveré a solicitar la palabra.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, compañero Concejal, compañeros concejales, efectivamente, no existe justificación para la forma en que se han remitido los documentos. Considero que están en plena razón respecto a los argumentos expuestos en esta tarde. Es evidente que el equipo técnico ha incurrido en errores al enviar la documentación de manera incorrecta, sumado a las observaciones que ya han sido revisadas y señaladas.

Precisamente nos encontramos en el segundo punto del orden del día con el propósito de acoger cada una de las sugerencias que se han manifestado, a fin de corregir lo necesario y poder avanzar de manera adecuada en el tratamiento de este punto. Para cuando se les remitiría nuevamente la documentación mencionada con las observaciones corregidas señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy.

Señor Director de Planificación Institucional y Cooperación, MSc. Kleber Orlando Realpe Godoy, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, compañeros todos, muy buenas tardes. En relación con la reunión que mantuvimos ayer con los señores Concejales, una de las observaciones realizadas fue el tamaño de la letra en la matriz de alineación. Al respecto, realicé una nueva prueba incrementando el tamaño de la fuente; sin embargo, debido al volumen de información que contiene la matriz, el resultado visual no varía significativamente. Por ello, consideramos que una alternativa viable sería modificar el tamaño de la hoja para facilitar su lectura. En cuanto a las demás observaciones y ajustes señalados por ustedes, hemos procedido a realizar las correcciones necesarias en toda la documentación, a fin de entregar una versión subsanada. No existe inconveniente alguno en acoger y corregir cada una de las observaciones formuladas.

Cabe indicar, además, que el proceso de alineación ha sido desarrollado conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 007.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Secretario General, Ab. Efrén Augusto Arroyo Valencia.



Señor Secretario General, Ab. Efrén Augusto Arroyo Valencia, buenas tardes nuevamente, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales. En horas de la tarde, por parte de la Dirección de Planificación Institucional y Cooperación, se me hicieron llegar los documentos actualizados, los cuales ya han podido ser revisados. De esta revisión se desprende que aún faltan ajustes correspondientes a tres direcciones; no obstante, aproximadamente el 95 % de la documentación ya ha sido corregida y actualizada conforme a las observaciones realizadas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla.

Señor Procurador Síndico, Doctor. Rolando Puente Portilla, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales. Por parte de Procuraduría Síndica, una vez que se tuvo conocimiento de estas novedades, correspondientes a tres observaciones puntuales, se procedió de manera inmediata a realizar la sustitución del informe. En consecuencia, el documento ha sido corregido y se encuentra totalmente subsanado.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, la verdad, como bien lo manifestaron los compañeros, la situación sí resulta preocupante. Nos queda poco tiempo de gestión y, sin embargo, estos inconvenientes se han venido repitiendo.

Al menos en lo personal, he mantenido reuniones con el señor Secretario General, porque también es necesario que exista un tiempo adecuado para la recepción y revisión de los documentos. Usted, señor Secretario General, es responsable de lo que pasa por su filtro y por su dirección; por ello, también debe contar con el tiempo suficiente para revisar antes de remitir al Concejo Municipal. Si la documentación llega con apenas cinco minutos de anticipación, difícilmente se podrá hacer una revisión adecuada antes de su envío. Ese pedido lo he realizado en reiteradas ocasiones y lo hemos conversado.

Los errores que se siguen presentando evidencian que cada dirección trabaja de manera aislada. No se observa un verdadero trabajo en equipo. Cuando surge una equivocación, se señala que fue responsabilidad de otra dirección, y así sucesivamente. Sin embargo, la gestión institucional debe basarse en el trabajo conjunto. Si cometemos errores, es válido; pero lo importante es corregirlos a tiempo y evitar que se repitan.

Esta situación no es nueva. Ya lo mencioné ayer en la mesa de trabajo: viene ocurriendo desde hace algún tiempo y se ha insistido en que se mejore. En algún momento se atribuyó el problema a la falta de insumos o a que las impresiones no salen con la claridad adecuada. No obstante, también se manifestó que ciertas direcciones no tenían inconvenientes y que podían visualizar correctamente la información, lo que demuestra que cada área defiende únicamente su trabajo, sin asumir una responsabilidad compartida.



Sumándome a las palabras de los compañeros, considero que sí corresponde, señora Alcaldesa, realizar un llamado de atención para que trabajemos de manera articulada, como equipo. Nuestro objetivo es sacar adelante al cantón, avanzar con el PDOT y con todos los procesos institucionales; pero cuando la documentación se presenta en estas condiciones, resulta incómodo y dificulta nuestro trabajo. Por ello, reitero la necesidad de fortalecer el trabajo en equipo y de garantizar que los documentos se entreguen revisados, corregidos y en condiciones adecuadas para su análisis.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, con lo mencionado anteriormente, quiero mocionar la aprobación de la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO 2024-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS ODS.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada por parte del señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las inconsistencias mencionadas en contra de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con todas las observaciones mencionadas, en contra de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores. Creo que cada vez que tenemos cambios desde el Gobierno Nacional, debemos alinear el Plan de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, actualmente "Ecuador no se detiene". Lamentablemente, esa es nuestra obligación. Además, considerando que nuestra administración está por cumplir tres años y nos queda apenas un año, esta situación suele generar cierta complejidad.

El Plan de Desarrollo, ya aprobado por esta administración, debe adecuarse al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene", que contempla cinco ejes principales. Asimismo, debemos cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, y todos estos



elementos deben integrarse en el proceso de alineación. Hemos seguido todo ese procedimiento, pero es un trabajo minucioso que requiere tiempo y precisión.

Es importante resaltar que esta labor no se trata únicamente de cumplir formalidades, sino de asegurar que el Plan de Desarrollo esté correctamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS, en una secuencia coherente. También se debe considerar la alineación con el Plan de Trabajo de la primera autoridad; puede haber aspectos particulares que requieran ajustes dentro del Plan de Desarrollo.

Por ello, cualquier irregularidad, inconsistencia o retraso en la entrega de documentación no puede ser tomada a la ligera. Por ejemplo, cuando se convoca una sesión a las 16h00 y los documentos ingresan a las 16h25 o 16h30, esto afecta la legalidad de la sesión y la revisión de la información. La documentación debe ser legible y, de ser posible, entregada en formato digital para facilitar su análisis. Ayer incluso intenté tomar fotografías para ampliar el contenido, pero ni con el celular se podía visualizar correctamente; esto demuestra la complejidad de la situación.

Asimismo, me pongo en el lugar del señor Concejal Carlos Cabascango, quien aprobó el documento como representante en el Consejo de Planificación. Es probable que no tenga pleno conocimiento de cómo se estructuran los ejes del Plan Nacional de Desarrollo ni de su relación con nuestro Plan de Desarrollo, lo que deja claro la necesidad de mayor atención y comprensión antes de aprobar documentos de este tipo. Sin embargo, al haber firmado y aprobado, la responsabilidad de lo aprobado recae sobre él. Esto debe servir como una lección sobre la importancia de la norma, la legalidad y la revisión cuidadosa de los documentos. Por todo lo expuesto, mi voto es en contra de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las observaciones, a favor de la moción.

Señor Secretario General, en vista de que se encuentran, tres votos a favor y tres votos en contra, su voto dirimente señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con la normativa legal, mi voto dirimente a favor de la moción.

Señor Secretario General, con tres votos a favor, tres votos en contra y un voto dirimente a favor, se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 010.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO 2024-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS ODS; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO 2024-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS ODS.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor Secretario General.

TERCER PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle, señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO



